



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARACION

Expresar enérgico repudio a la habilitación otorgada por parte del Municipio de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, para la realización de una fiesta privada el pasado sábado 10 de abril en el Camping de Recreación de la Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) ubicado en la localidad de Alejandro Korn, donde participaron más de 100 personas sin ningún protocolo sanitario, en pleno avance de contagios del COVID-19 e incumpliendo las medidas publicadas en el DECRETO N° 178/2021 de la Provincia de Buenos Aires.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo expresar enérgico repudio a la habilitación otorgada por parte del Municipio de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, para la realización de una fiesta privada el pasado sábado 10 de abril en el Camping de Recreación de la Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) ubicado en la localidad de Alejandro Korn, donde participaron más de 100 personas sin ningún protocolo sanitario, en pleno avance de contagios del COVID-19.

Ese día cerca de las 15hs, se llevo a cabo una fiesta privada con la presencia de cerca de 100 personas en el Camping Recreativo de UPCN, sito en Prospero Avellaneda 2888, localidad de Alejandro Korn. Contaban con mozos, catering y hasta un presentador que animaba la reunión llevada adelante en el quincho de dicho predio, sin cumplir ningún tipo de protocolo sanitario por la pandemia del COVID19. Ante esta situación los vecinos comenzaron a llamar al 147, al 911 y al teléfono de control local donde les habían dicho que se trataba de un “evento cultural” y que las autoridades municipales estaban al tanto de esta. A su vez, un periodista local dio aviso a la Sra. Secretaría de Seguridad de San Vicente, Mabel Rojas y al comisario de la localidad, Carlos Melina, quienes dijeron que se encargarían, sin embargo, ningún móvil policial se acercó al lugar.

Vale destacar que el Partido de San Vicente se encuentra en fase 3 y, tal como dice el DECRETO N° 178/2021 de la Provincia de Buenos Aires en su ANEXO I del listado de actividades permitidas, los *“Eventos culturales, sociales, recreativos o religiosos en espacios públicos al aire libre deberán ser con concurrencia máxima de hasta 30 personas”*. Esta información es de público conocimiento y las autoridades municipales que deben velar por el cuidado de todos los sanvicentinos no pueden autorizar este tipo de fiestas ni tampoco desoír las denuncias de los vecinos a fin de cancelarla y clausurar el predio.

Según el parte epidemiológico publicado por la Municipalidad de San Vicente el día 11 de abril del corriente, el cual se confecciona de acuerdo al Sistema de Información Sanitaria Argentino (SISA), en los últimos dos días confirmaron 140 nuevos casos de COVID-19. Del total de casos positivos, 20 de ellos se encuentran internados, mientras que los restantes se encuentran aislados en sus hogares. El avance del virus es cada vez más rápido y que las propias autoridades municipales avalan la desobediencia de algunos ciudadanos es inadmisibles. Considero que esta Honorable Cámara no puede dejar de expresar su repudio a este tipo de sucesos, debemos rechazarlos enérgicamente y llamar a la reflexión a todos los Gobernadores e Intendentes de nuestro país, más aun en estos momentos en que desde el Poder Ejecutivo Nacional se llama a la sociedad a realizar un nuevo esfuerzo en pos de frenar el avance del virus con los conocidos costos que esto ha generado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.